

XALAPA, VERACRUZ, A 02 DE OCTUBRE DE 2025
ACUERDO CEPE/VER/290/2025

ACUERDO CEPE/VER/290/2025 DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL ESTADO DE VERACRUZ DEL DOS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA PROCEDENCIA DEL REGISTRO DE LA C. ISABEL CRUZ GARCÍA COMO ASPIRANTE A LA PRESIDENCIA DEL COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL DE ÁNGEL R. CABADA.

ANTECEDENTES

El 23 de septiembre de 2025, mediante ACUERDO CEPE/VER/281/2025, la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en Veracruz declara la improcedencia del registro de la planilla encabezada por la C. Isabel Cruz García como aspirante a la presidencia del Comité Directivo Municipal de Ángel R. Cabada.

El 25 de septiembre de 2025 la C. Isabel Cruz García interpuso un juicio de inconformidad ante la Comisión Nacional de Justicia del Partido Acción Nacional, impugnando el ACUERDO CEPE/VER/281/2025, emitido el 23 septiembre de 2025.

El 30 de septiembre de 2025 la Comisión Nacional de Justicia del Partido Acción Nacional, notificó a la Comisión Estatal de Procesos Electorales la **resolución** recaída en el expediente CJ/JIN/252/2025 en la que se **revoca el acuerdo** CEPE/VER/281/2025.

ACUERDOS



PRIMERO. Se declara **procedente** el registro de la planilla encabezada por la C. Isabel Cruz García, a efecto de participar en la asamblea para la renovación del Comité Directivo Municipal de Ángel R. Cabada, programada para el once de octubre de dos mil veinticinco.

SEGUNDO: Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de esta Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en Veracruz, publicar el presente acuerdo en los estrados físicos y electrónicos de este órgano partidista.

TERCERO: Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de esta Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en Veracruz, notificar el presente acuerdo a la Comisión Nacional de Procesos Electorales.

CUARTO: Regístrese, archívese y provéase lo necesario para su cumplimiento.

Así lo acordó la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en Veracruz, por unanimidad de votos, dos de octubre de dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE

**"POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA
Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS"
COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES**



C. Rigoberto Aguilar Zárate
Presidente Comisionado